



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2016-17

Certificación Número 122

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 28 de febrero de 2017**, tuvo ante su consideración otorgaciones de rango en la cual se requiere el reconocimiento o convalidación de grados y títulos académicos conferidos por Instituciones de Educación Superior, según lo especifica la **Certificación 141, 2001-2002 de la Junta de Síndicos y la sección 42.2 del Reglamento de la Universidad de Puerto Rico**, y luego de la amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

Que sería valioso para el Recinto de Ciencias Médicas la modificación del documento de procedimiento de la Junta de Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico llamado "*Procedimiento para la Radicación y Trámite de Certificaciones de Reconocimiento por la Universidad de Puerto Rico de Grados y Títulos Conferidos por Instituciones de Educación Superior*". La modificación del mismo agilizaría los procesos de otorgación de rango y de nombramientos a docentes de nuevo ingreso, como ejemplo, el reconocimiento del grado de Doctor en Medicina otorgado fuera de los Estados Unidos de América y/o sus territorios.

Ante este pensamiento, se le solicita al Decanato de Asuntos Académicos el preparar un listados de puntos importantes que deban modificarse o cambiarse en dicho documento, que ayudarían en los procesos de nombramientos y otorgaciones de rango de docentes de nuevo ingreso que hayan estudiado en instituciones de educación superior en países fuera de los Estados Unidos de América y/o sus territorios.

Dicho listado debe someterse para la discusión por los miembros de la Junta Administrativa en la reunión ordinaria de marzo del 2017.

Este listado deberá estar acompañado de los fundamentos importantes que justifiquen las enmiendas y cambios al *documento "Procedimiento para la Radicación y Trámite de Certificaciones de Reconocimiento por la Universidad de Puerto Rico de Grados y Títulos Conferidos por Instituciones de Educación Superior"*, y serán elaborados por los miembros de la Junta Administrativa.

Eventualmente, estas recomendaciones de cambio serán sometidas para la consideración de la Junta de Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy seis de marzo del año dos mil diecisiete.



Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:



Ramón F. González García, DDS, MPH
Rector Interino

NBJ:RFGG:ynr

